

Guía docente de la asignatura

**El Estado y Otros Actores  
Internacionales****Fecha última actualización: 19/07/2021**  
**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 23/07/2021****Máster**

Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos

**MÓDULO**

Relaciones Internacionales

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

4

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

--

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

La materia se centra en el estudio del concepto de actor internacional y su influencia en el desarrollo de las Relaciones Internacionales. Se dedica una especial atención al Estado, por su doble condición de actor y sujeto internacional; pero se aborda igualmente el estudio de otros actores como: las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las empresas multinacionales, los individuos, los pueblos y otros actores como la Santa Sede, los movimientos religiosos, etc.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más



amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Hablar bien en público
- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG05 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG08 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG09 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE22 - Conocer las características de la subjetividad internacional y la condición de actor de las relaciones internacionales.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT02 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT03 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dosieres de trabajo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Aportar al estudiante los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio que le permitan el análisis y la comprensión de la Sociedad Internacional y sus actores, contextualizados en el medio social, político, cultural, temporal y geográfico, mediante el uso de una variada gama de recursos intelectuales, planteamientos teóricos y prácticos, y disciplinas académicas.
- Fomentar la curiosidad por la evolución y desarrollo de la intervención del Estado y otros actores en procesos internacionales, especialmente los procesos de conflictos y los grandes ámbitos de la cooperación internacional.
- Impulsar la capacidad para construir, exponer y defender argumentos razonados sobre aspectos internacionales, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.
- Dotar al estudiante de los conocimientos, metodología y herramientas necesarias para desarrollar una investigación en el ámbito del Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales, de rigor y calidad.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

##### Tema 1: El Estado en Derecho Internacional -I- Introducción

- 1.1. El Estado ante el Derecho internacional
- 1.2. El Estado y sus elementos constitutivos.
- 1.3. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos.
- 1.4. Sucesión de Estados
- Práctica sobre el Principio de la Responsabilidad de Proteger

##### Tema 2: El Estado en Derecho Internacional -II-

- 2.1. Inmunidades de los Estados.
- 2.2. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales.

##### Tema 3: El Estado en Derecho Internacional III: Competencias Territoriales

- 3.1. La competencia territorial



- 3.2. Las modificaciones de la competencia territorial.
- Práctica sobre la ocupación militar

#### Tema 4: El Estado en Derecho internacional IV – Competencias Personales

- 4.1. La competencia personal del Estado sobre sus nacionales y los extranjeros que se encuentran en su territorio.
- 4.2. El Derecho internacional de las migraciones:
  - El Derecho a abandonar el propio país y a regresar a él.
  - El Principio del Non-Refoulement
- 4.3. La protección diplomática.

#### Tema 5. Las Organizaciones No Gubernamentales

- 5.1. Origen, evolución histórica,
- 5.2. Marco jurídico y características
- 5.3. Financiación y autonomía
- 5.4. Relaciones con otros actores
- 5.5. Funciones

#### Tema 6. Corporaciones/Empresas Multinacionales

- 6.1. Origen y características
- 6.2. Aproximaciones teóricas sobre las Funciones de las empresas/corporaciones internacionales
- 6.3. Modelos de Implantación y relaciones con los Estados

#### Tema 7. Gobiernos No Centrales

- 7.1. Evolución de la sociedad internacional y participación de los gobiernos no centrales en las Relaciones Internacionales y marco jurídico
- 7.2. Características de la participación de los Gobierno No Centrales en las Relaciones Internacionales
- 7.3. Los Gobiernos no Centrales en el caso de España

#### Tema 8. Movimientos Religiosos: La Iglesia Católica

- 8.1. Características que diferencian al catolicismo de otros movimientos religiosos
- 8.2. Organización internacional de la Iglesia Católica
- 8.3. Participación de la Iglesia Católica en las Relaciones Internacionales

#### Tema 9. Crimen organizado y grupos terroristas Internacionales

- 9.1. Definición y elementos comunes
- 9.2. Los cambios de la participación de grupos terroristas y criminales organizados en los procesos internacionales
- 9.3. Los modelos de cooperación entre crimen organizado y terrorismo

### PRÁCTICO



**TEMARIO PRÁCTICO:**

Ensayo sobre un caso práctico aplicado a cada uno de los actores analizados

**BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del Programa, por lo que resulta indispensable para la preparación del mismo la utilización de varias obras según las indicaciones de los profesores responsables. Sin embargo, abajo, se ofrece un listado de obras de referencia en la doctrina. En PRADO, los profesores facilitarán materiales y esquemas de las temas.

Para la preparación de los temas del 1 al 4 se recomienda además de las lecturas recomendadas facilitadas en PRADO:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: Sistema de Derecho Internacional Público, 5ª ed., Civitas-Thomson Reuters, 2018.
- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: Compendio de Derecho Internacional Público, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2018.
- DIEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 21ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- REMIRO BROTONS A.; RIQUELME CORTADO, R.M.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: Derecho Internacional. Curso General, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2010.

Para la preparación de los temas del 5 al 9 se recomienda.

- C. DEL ARENAL: Introducción a las relaciones internacionales, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.
- E. BARBÉ: Relaciones Internacionales, 3ª ed. Ed., reimp., Tecnos, Madrid, 2011.
- J. BAYLIS; St. SMITH, P. OWENS: The Globalization of World Politics. An Introduction of International Relations, Oxford University Press, 2017.
- M. AGUILÓ ROSÉS, I. SAAVEDRA y J. LONGÁS MAYAYO: "Sistemas de autorregulación ética en las organizaciones no gubernamentales", Pedagogía Social, Revista Interuniversitaria, 2014, Nº 24, 253-259.
- C. ESCHLE: Global Democracy, Social Movements, and Feminism, Routledge, London, 2018.
- R. ESCOBAR DELGADO: "Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad", Diálogo de Saberes, 2011, pp. 121-131.
- L. GODIO y A. VÁZQUEZ: "Examen de las Empresas Multinacionales en el Derecho Internacional", REcorDIP, Nº 1, 2016.
- E. O. HANSON: The Catholic Church in World Politics, Princeton University Press, 2014.
- P. HAYDEN: Cosmopolitan Global Politics, Routledge, London, 2017.
- A. JALATA: Phases of Terrorism in the Age of Globalization. From Christopher Columbus to Osama bin Laden, Palgrave Macmillan, 2016.
- J. MARTÍ COMAS: "La lucha contra las empresas transnacionales, una lucha contra los



- engranajes del sistema de dominación”, Lan Harremanak, Nº 33, 2015, pp. 193-208.
- A. MARTINI: “Terrorismo: Un enfoque crítico”, Revista de Relaciones Internacionales, Nº 28, 2015, pp. 191-199.
  - P. MCLAREN y K. GUTIERREZ: Global Politics and Local Antagonisms: Research and Practice as Dissent and Possibility, 2018
  - J. P. MULDOON y otros (ed.): The New Dynamics of Multilateralism: Diplomacy, International Organizations, and Global Governance, Westview Press, 2010.
  - F.S. PEARSON y J.M. ROCHESTER: Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI, 4ª ed., Ed. McGraw-Hill, Bogotá, 2000.
  - M. A. POVEDA CRIADO: Terrorismo global y crimen organizado, Fragua, 2015.
  - F. REINARES: “Yihadismo global y amenaza terrorista: de Al-Qaeda al Estado Islámico”, ARI Real Instituto Elcano, Nº 33, 2015.
  - Ch. REUS-SMIT y D. SNIDAL (Eds): The Oxford Handbook of International Relations, Oxford University Press, New York, 2008.
  - P. RODRÍGUEZ-PONGA: “Actualidad e historia del papel de la Santa Sede en la gobernanza y diplomacia mundiales”, Revista de Fomento Social, Nº 71, 2016, pp. 99-233.
  - S. H. RUDOLPH: Transnational Religion and Fading States, Routledge, London, 2018.
  - J. TALLBERG: Transnational Access to International Institutions: Three Approaches. En Transnational Actors in Global Governance. Palgrave Macmillan, London, 2010. pp. 45-66.
  - J.M. TRILLO y R. C. LOIS GONZÁLEZ: “Estrategias para cuestionar el control central del espacio estatal. Acción exterior y cooperación transfronteriza”, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. 18, N1 49, 2014, pp. 1-21.
  - A. UGALDE ZUBIRI: “La acción exterior de los Gobiernos No Centrales en la Unión Europea Ampliada”, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz, 2002, pp. 17-90.
  - G. VARGAS HERNÁNDEZ: “Sociedad del conocimiento y gobernanza de las redes globales emergentes del Mercado y empresariales”, Mercados y Negocios, 2015, 140-152.
  - M. VIDAL: La dimensión internacional de la Responsabilidad Social Empresarial. Actores y disputas en el contexto de la economía neoliberal globalizada, Ed. Bomarzo, Madrid.
  - P. WILLETTS: Non- Governmental Organizations in World Politics, Routledge, New York, 2010.
  - P. WILLETTS: The Cardoso Report on the UN and Civil Society: Functionalism, Global Corporatism, or Global Democracy?. Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations, 2006, vol. 12, no 3, pp. 305-324.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En PRADO, los profesores facilitarán materiales y esquemas de las temas.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BARBÉ, E. Relaciones Internacionales, 3ª ed. Ed., reimp., Tecnos, Madrid, 2011.
- BAYLIS, J.; SMITH, St. y OWENS, P. The Globalization of World Politics. An Introduction of International Relations, Oxford University Press, 2017.
- BROWN, Ch. y AINLEY, K. Understanding International Relations, Palgrave, New York, 2013
- DEL ARENAL, C. Etnocentrismo y teorías de las Relaciones Internacionales. Una visión crítica,
- GARCÍA SEGURA, C. y PAREJA ALCARAZ, P. (eds.), Seguridad Inc. Las empresas militares y de seguridad privadas en las relaciones internacionales contemporáneas, Barcelona, ICIP,





2013.

- HANSON, M. Global "Weapons Proliferation, Disarmament, and Arms Control." In Global Insecurity, Palgrave Macmillan, London, 2017, pp. 175-193.
- MARRERO ROCHA, I. Soldados del Terrorismo Global. Los nuevos combatientes extranjeros, Tecnos, 2020.

## ENLACES RECOMENDADOS

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se recomiendan los siguientes:

1. Enlaces recopilados en el sitio de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: <http://www.aepdiri.org/>
2. Revista Electrónica de Estudios Internacionales: <http://www.reei.org>
3. Publicaciones de la Fundación CIDOB (Centro de Estudios Internacionales de Barcelona): <http://www.cidob.org/>
4. Revista de Relaciones Internacionales: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/index.htm>
5. Unión of International Association: <http://www.uia.org/yearbook>
6. Observatorio Internacional sobre terrorismo: <http://observatorioterrorismo.com/investigacion/terrorismo-internacional/>
7. Comité de las Regiones de la UE: [https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions_es)
8. Asamblea de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa: [http://web.archive.org/web/20070425114324/http://www.coe.int/T/Congress/Default\\_en.asp](http://web.archive.org/web/20070425114324/http://www.coe.int/T/Congress/Default_en.asp)
9. Estado de la ciudad del Vaticano: <http://www.vaticanstate.va/content/vaticanstate/es.html>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



Aunque la asignatura se imparte por dos profesores, por lo que respecta a los criterios de evaluación que cada profesor pueda establecer, pero en términos generales el tipo de evaluación propuesto es el siguiente:

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen escrito sobre el programa de la asignatura (70% de la calificación final)
- Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (20% de la calificación final). El cómputo de estas actividades en la calificación final se hará si el estudiante ha superado el examen escrito.
- Asistencia a clase (10% de la calificación final)

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba escrita de los conocimientos teóricos de la asignatura (70% de la calificación final).
- Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (30% de la calificación final), que se contabilizarán siempre y cuando el estudiante haya superado el examen escrito de la asignatura.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Prueba escrita sobre el temario de la asignatura.





## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional de los estudiantes.

### Información sobre el Plagio:

La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

